



**ESTRADOS SIGER 2.0  
RECHAZOS  
SUBSANABLES  
17-ABRIL-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400034146	09/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
2	202400035181	12/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE LA USB QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. SE LE SOLICITA ELIMINAR DE LA FORMA PRECOFIFICADA (TANTO FISICA COMO ELECTRONICA) LO REFERENTE AL CUADRO ACCIONARIO Y VENTA DE ACCIONES YA QUE NO ES MATERIA DE INSCRIPCION EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ART 21 DEL CODIGO DE COMERCIO. DEBE PAGAR ADEMAS, LA CANTIDAD DE \$ 1,058.00 POR OTORGAMIENTO DE PODERES Y \$ 1,058.00 POR REVOCACION DE PODERES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 20, 21, 25 ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

3	202400048053	23/02/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
4	202400054118	29/02/2024	DERIVADO DE LA CONSULTA REALIZADA EN EL SISTEMA REGISTRAL, SE APRECIA QUE EXISTE DISCREPANCIA RESPECTO DE LA DISMINUCION DEL CAPITAL REFERIDO YA QUE NO COINCIDE EL MONTO EN EL QUE QUEDA EL CAPITAL, PARTIENDO DEL CAPITAL QUE CONSTA INSCRITO, POR LO QUE DEBERA ACLARAR LO CONDUCENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 20, 21 , 25 ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400054475	29/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
6	202400054491	29/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
7	202400054500	29/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS

			ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
8	202400054513	29/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
9	202400054536	29/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
10	202400056013	01/03/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
11	202400056329	01/03/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

12	202400072385	19/03/2024	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE Y QUE DICHA FIRMA DEL NOTARIO SE ENCUENTRE VIGENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO..
13	202400076691	22/03/2024	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE Y QUE DICHA FIRMA DEL NOTARIO SE ENCUENTRE VIGENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
14	202400080558	27/03/2024	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

15	202400089243	09/04/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
----	--------------	------------	---

### **ESTRADOS SIGER 2.0**

### **RECHAZOS NO**

### **SUBSANABLES**

**17-ABRIL-2024**

<b>#</b>	<b>NCI</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>	<b>MOTIVO DE RECHAZO</b>
1	202300258669	05/10/2023	SE NIEGA EN VIRTUD QUE EN EL PROEMIO DEL TESTIMONIO SE MENCIONA AL LIC. CARLOS ANDRES UGALDE RODRIGUEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUATRO DE QUERETARO Y EN EL CIERRE DE TESTIMONIO AUTORIZA Y FIRMA EL LIC. EDUARDO UGALDE TINOCO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUATRO DE QUERETARO, SIN TENER ALGUNA NOTA ACLARATORIA AL RESPECTO.
2	202300310209	24/11/2024	EXISTE DISCREPANCIA RESPECTO DE LA FECHA DE LA ASAMBLEA QUE APARECE EN CLAUSULAS Y LA QUE SEÑALA EN LA CERTIFICACION. NO IMITO SEÑALAR QUE NO ESTABLECE DE MANERA CLARA SI SE ACUERDA UN AUMENTO DE CAPITAL, YA QUE EN TAL CASO, SE GENERA UN PAGO ADICIONAL POR CONCEPTO DE AUMENTO DE CAPITAL. ARTICULOS 23 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERTAIVAS, 2, 20, 21 FRACCION V , 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
3	202400014281	22/01/2024	NO PRESENTA PERMISO DE USO DE DENOMINACION ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS : ARTICULO 15 y 16 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 20, 21 FRACCION V DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

4	202400034242	09/02/2024	PRESENTA PARA SU INSCRIPCION COPIA CERTIFICADA , Y NO ASI TESTIMONIO ORIGINAL DE LA ESCRITURA, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE DAR TRAMITE A SU SOLICITUD. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25 FRACCION I , 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
5	202400035201	12/02/2024	DESEMPEÑAN CARGOS SIMULTANEOS, EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EN EL CONSEJO DE VIGILANCIA DENTRO DE LA MISMA COOPERATIVA . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 43 BIS FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
6	202400026438	13/02/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA EN ATENCION AL LINEAMIENTO NUMERO 9 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EL DIA 13 DE JUNIO DE 2011, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LA INSCRIPCION DE LOS PODERES OTORGADOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, SE REALIZARA EN LA OFICINA REGISTRAL QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL PODERDANTE. EN EL PRESENTE CASO, EL PODERDANTE NO TIENE SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, LINEAMIENTO NUMERO 9 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EL DIA 13 DE JUNIO DE 2011